



CELLO QVARTO. VEINTEMA-
RAY EDIS. AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y SEETE.

En la Ciudad de Lima Melochia Ceynte de octubre
reteruimos aca y siete años Lo Escrivano fivignozarias
franzas Cynformacion de Ofono dadas por dho Luis Melochia
Oliver para el seguro de la dha Alcajdia de la Caxzel Con el
do qhen faron dulas se hizo por el Ayuntamiento del dia
dho y de a lo coarente a los dho Diego Gomez Camaleria
y Juan de Segura Pinar Surados duntas dho por quin
Vistas y Entendidas dixeran dizen lo mismo qhen faron d
ordia de la fha Lo dho Juan Soler Segura y demas Cauales
as Surados qhen Conitan de la Diligencia antecedente por
La misma mofito y bala la misma pofito qhen faron d
se opriman y an lo Respondieron y firmaron de quid y
fel=

Diego
Carralero Don Juande Segura
Pinar

En la dha Noble y Honr Real zind de Lima
en Veinte y tres dias del mes de octubre de mil se-
tientos diez y siete años se fuxta una Conces-
ion de la Real Justizia y Regim de ella en la dha
dha Ayuntamiento para dhar las dhas dhas al
servicio de su Mag y bien y utilidad de esta

